



Boletín de Empleo, Asuntos Sociales, Igualdad y Migración

Edición nº32

NOVEDADES Y MEDIDAS RECIENTES

ÁREA	NOVEDADES
<p>Noticias</p>	<p><u>Presidencia checa del Consejo de la UE: repensar, reconstruir, repotenciar</u></p> <p>1 de julio</p> <p>El 1 de julio da comienzo la Presidencia checa del Consejo de la UE que se prolongará durante el segundo semestre de 2022. El lema escogido por la Presidencia es “rethink, rebuild, repower” y durante los próximos seis meses se centrarán en las siguientes prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la crisis de refugiados y la recuperación de Ucrania; - Seguridad energética; - Refuerzo de las capacidades de defensa y seguridad ciberespacial europea; - Resiliencia estratégica de la economía europea; - Resiliencia de las instituciones democráticas <p>En materia de migración, trabajarán para lidiar con la llegada de refugiados ucranianos a Europa, especialmente de mujeres y niños y su acceso a servicios como educación, acceso al mercado laboral o salud. En materia de asuntos sociales, señalan que trabajarán para que reduzca el impacto social y sobre el empleo de la transición verde y crisis energética.</p> <p><u>Cambio en las normas de cancelación de Amazon para adecuarse a la normativa de Consumo Europea</u></p> <p>1 de julio</p> <p>Como resultado de las negociaciones entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales de protección de los consumidores de la UE,</p>



Amazon ha accedido a modificar su política de cancelación de manera que se ajuste a las normas de protección del consumidor que imperan en la UE. Desde el 1 de julio, los clientes de los servicios de Amazon Prime dentro de los EEMM y del Espacio Económico Europeo tendrán la posibilidad de cancelar dicho servicio a través de una forma clara, rápida y sencilla gracias a la implementación de un “botón de cancelación”.

Este cambio viene relacionado con la Directiva europea de prácticas comerciales injustas dentro de la Normativa Europea de Protección del Consumidor.

[Asistencia flexible a los territorios en el contexto de la agresión rusa a Ucrania](#)

29 de junio

La Comisión ha adoptado el paquete de Asistencia Flexible para los Territorios (FAST por sus siglas en inglés) a modo de ampliación de la iniciativa de Acciones de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE por sus siglas en inglés).

Este nuevo paquete incluye tres principales cambios sobre la legislación de la Política de Cohesión del periodo 2021-2027:

-Más apoyo a aquellos que reciban refugiados. Estados Miembros, autoridades locales y regionales y organizaciones de la sociedad civil.

- Incremento de los pagos de pre financiación de 3.500€ millones para 2022 y 2023.
- La posibilidad de una co financiación de hasta el 100% por parte de la UE para las medidas de integración socio-económicas.
- Incremento de la de la asignación semanal por refugiado para gastos de manutención básica de 40€ a 100€ durante un periodo de hasta 26 semanas.
- Posibilidad de financiación cruzada junto a otros programas.

-Asegurar que las inversiones van allá donde son necesarias.

- Al menos el 30% de los movilizados dentro de esta nueva asistencia flexible han de estar destinados a las operaciones gestionadas por las autoridades locales y las organizaciones operando con las comunidades locales.

- El gasto de las operaciones para la gestión de retos migratorios debe estar declarado de forma retroactiva para el reembolso, incluso una vez dichas operaciones han concluido.
- Los programas pueden apoyar operaciones fuera del foco geográfico del programa siempre y cuando esté dentro del EM, permitiendo el apoyo a los refugiados que se desplacen por todo el territorio del EM.

-Apoyo práctico para solucionar retrasos en la implementación de proyectos.

- Los proyectos con un presupuesto superior al millón de euros apoyados por los programas del periodo 2014-2020 que no han podido completarse debido al incremento de los precios o a la falta de materiales o mano de obra van a poder ser acogidos bajo el apoyo de los programas del periodo 2021-2027.
- Mayor flexibilidad para los EEMM a la hora de clausurar programas con el fin de maximizar la cantidad de fondos que pueden recibir incluso cuando la implementación de los mismos ha sido retrasada.

[Acuerdo en el Consejo sobre el Reglamento Eurodac y el Reglamento de Control del Pacto de Migración y Asilo](#)

22 de junio de 2022

Los Estados miembros han alcanzado un acuerdo sobre las propuestas de Reglamento de Eurodac y de Control del Pacto de Migración y Asilo, pudiendo así comenzar las negociaciones con el Parlamento sobre ambos textos. La propuesta de Eurodac, base de datos para ayudar a los Estados miembros a garantizar un mejor seguimiento del itinerario de los solicitantes de asilo y de las personas en situación irregular en la Unión Europea, tiene como objetivo luchar mejor contra los movimientos irregulares y facilitar el retorno de las personas en situación irregular, permitiendo que la base de dato haga seguimiento de los solicitantes y no solo de las solicitudes. La propuesta de Reglamento de Control busca reforzar el control de las personas en las fronteras exteriores, así como orientar rápidamente a las personas sometidas al control hacia el procedimiento adecuado. Además de estos acuerdos, veintidós Estados miembros han adoptado una declaración sobre la solidaridad que prevé

	<p>un mecanismo voluntario de contribuciones solidarias en forma de reubicaciones u otros tipos de contribuciones, en particular financieras.</p> <p><u>Nuevas medidas para la protección de periodistas</u></p> <p>21 de junio de 2022</p> <p>Desde el Consejo se han impulsado nuevas medidas para proteger a los periodistas y a los profesionales de la comunicación, decisión tomada en un contexto donde la protección de unos servicios de información veraces y libres, así como la lucha contra la desinformación y la propaganda se han convertido en una prioridad.</p> <p>Desde el Consejo se ha pedido a los EEMM y a la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar el aprendizaje y formación permanente de los encargados de las salas de prensa, autoridades policiales, jueces y otras partes interesadas en la protección y seguridad de periodistas y profesionales de la información.• Comprometerse a trabajar de forma activa en la protección de los periodistas en foros multilaterales pertinentes y en las relaciones e iniciativas relacionadas tanto a nivel bilateral como internacional.• Apoyar de forma financiera, profesional, social y jurídica a los periodistas y profesionales de la información independientes y exiliados, especialmente a los originarios de Ucrania, Bielorrusia y Rusia. <p>Compilación de medidas tomadas en apoyo de Ucrania y la población ucraniana</p> <p>En la web <u>EU Assistance to Ukraine</u> se recoge una recopilación de las medidas de apoyo al pueblo ucraniano. En la web <u>EU Stands with Ukraine</u> se recoge información de interés para personas que huyan de Ucrania (puntos de contacto en la UE, derechos, procedimientos) y para personas o empresas que quieran ayudar (listado de organizaciones -incluida clasificación por países- con las que colaborar).</p>
Consultas públicas	<u>Consulta pública sobre servicios financieros para consumidores (fecha límite 8 de julio)</u>



	<p>Consulta pública sobre la lucha contra los abusos a menores (fecha límite 13 de julio)</p> <p>Consulta sobre lucha contra el fraude (fecha límite 25 de julio)</p> <p>Consulta pública sobre el presupuesto de los hogares (fecha límite 25 de julio)</p> <p>Convocatoria sobre el desperdicio de alimentos (fecha límite 16 de agosto)</p> <p>Win it on the Pitch. Iniciativa sobre valores europeos en el deporte</p> <p>Más consultas públicas en el siguiente enlace</p>
Eventos	<p>Pleno del Parlamento Europeo</p> <p>4-7 de julio</p> <p>Mejorando la protección y vidas de las personas dependientes</p> <p>11 de julio</p> <p>Foro político de alto nivel de la ONU sobre desarrollo sostenible</p> <p>13 de julio</p>
Convocatorias premios	<p>Premios UE para Mujeres innovadoras (plazo: 18 de agosto)</p> <p>COOPERACIÓN DE EPSO CON ORGANIZACIONES DE DIVERSIDAD EUROPEA</p> <p>Llamamiento a organizaciones y asociaciones europeas que trabajen por la diversidad, igualdad e inclusión para cooperar con EPSO. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en sus procesos de selección y facilitar que sus ofertas de empleo lleguen a todos los colectivos y minorías.</p> <p>Convocatoria para el Fondo Social Europeo “ESF+” (plazo: 2 de agosto)</p> <p>Premios Ciudades Accesibles Europeas 2023 (plazo: 8 de septiembre)</p> <p>Más convocatorias en el Portal del Participante</p>



Lecturas	<p>8º Informe de cohesión (Comisión Europea)</p> <p>Informe Igualdad de Género en la UE 2022 (EIGE)</p> <p>Informe Conjunto sobre Empleo 2022 (Consejo)</p> <p>Atlas de Demografía de la Unión Europea (Comisión Europea)</p>
Otros boletines y enlaces de interés	<p>Boletines del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo</p> <p>Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea: noticias y suscripción al boletín</p> <p>Boletines y noticias del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)</p> <p>Suscripción al boletín de la OCDE</p> <p>Sección de noticias de la Fundación Europea de Formación</p> <p>Sala de prensa del Consejo de Europa sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho</p> <p>Suscripción al boletín de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)</p>